

YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

R.U.C. 20100193117

FACTURA ELECTRONICA

Nº 00002427 **F207**

OFICINA: Arequipa

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO

DIRECCION

: MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD : CONTADO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CONDICION DIRECCION DE OFICINA: Arequipa

: 20447609674 RUC

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO VENDEDOR: Canales Salas Alvaro

FECHA DE EMISION		ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE RETIRO GUIA DE REMISION	
02/06/2017		REDIAGRO 010617		
CODIGO	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ALMACEN

CODIGO	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ALMACEN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL		
30005107	TNE	2.5	Compomaster Papa Sierra (15-24-14) x 50 Kg - Yara	YP14	415.00	1,037.50		
40000028	TNE	2.5	Cloruro de Potasio Granulado Rojo x 50 Kg - Yara	YP14	290.00	725.00		
40000022	TNE	5	Fosfato Diamonico Granulado x 50 Kg - Yara	YP14	430.00	2,150.00		
SON: TRES MIL NOVECIENTOS DOCE Y 50/100 DÓLARES AMERICANOS OP. GRAVADA						\$ 0.00		
S.E.U.O OP. INAFECTA								
OP. SUJETA AL SPOT DL 940 1.50% CTA DETRACCION BANCO DE LA NACION N°00-000342319 OP. EXONERADA								
					OP. GRATUITAS			
REDIAGRO I.G.V.(18%)								
NO SE ACEPTAN DEVOLU	JCIONES LUE	GO DE 72 HO	RAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA		IMPORTE TOTAL			
-	Su Código es 20447609674 en Cta Cte Dólares 193-0845901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito del Perú; Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios							

Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT

Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace $http://www.yara.com.pe/images/Code%20of%20Conduct%20Spanish%20online%20version%20light_tcm581-200981.pdf, and the conductive of the cond$ o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta, Yara Perú S.R.L., tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com

